



Coordinadora de la **mujer**



# LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HORIZONTE POLÍTICO: LA DESPATRIARCALIZACIÓN

## Contenido

LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HORIZONTE POLÍTICO: LA DESPATRIARCALIZACIÓN _____	3
¿Qué es el patriarcado? _____	2
El eje patriarcal _____	3
El eje colonial _____	5
El eje capitalista _____	5
¿Cómo se entrecruzan estos ejes? _____	6
¿Qué es despatriarcalización? _____	7
No hay descolonización sin despatriarcalización _____	7
RETOS PARA UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA _____	8
1. La universalidad del patriarcado _____	8
2. El paradigma de la diversidad y el principio de la pluralidad _____	9
3. Los sujetos de la despatriarcalización _____	9
4. La agenda política _____	9
5. El feminismo y el Vivir Bien _____	11
LA DESPATRIARCALIZACIÓN EN EL CONTEXTO POLITICO ACTUAL _____	12
La institucionalización de la despatriarcalización _____	13
PROYECCIONES POLÍTICAS _____	14
1. La despatriarcalización: ¿Un nuevo horizonte político? _____	14
2. La igualdad entre hombre y mujeres _____	15
3. ¿Un proyecto de base común? _____	15
4. El poder político _____	16

Es una publicación de la  
Coordinadora de la Mujer

Esta publicación ha sido posible gracias  
al apoyo de:



Coordinadora de la Mujer - Copyright,  
octubre de 2012

# LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HORIZONTE POLÍTICO: LA DESPATRIARCALIZACIÓN



En los últimos años los movimientos feministas y de mujeres del país han contribuido con distintos aportes y perspectivas al proceso de transformación del Estado boliviano, con el objetivo de construir una sociedad justa, respetuosa de los derechos de las y los bolivianos y donde se construyan relaciones de igualdad sin distinción alguna.

El movimiento de mujeres plurales y diverso, junto a otros sectores sociales de Bolivia, hemos trazado en la nueva Constitución Política del Estado (CPE) los caminos para cambiar la naturaleza colonial (de sometimiento), capitalista y centralista del antiguo Estado boliviano.

No obstante y pese a los grandes avances logrados en el reconocimiento de los derechos específicos para las mujeres y para otros sectores marginados de nuestro país, no pudimos incluir en la nueva Carta Magna un objetivo fundamental para cambiar otra de las caras injustas del viejo Estado: el patriarcado.

Esa es una tarea pendiente y un debate necesario para avanzar por la senda de un cambio real e integral de las estructuras de dominación y sometimiento de las mujeres y, en el presente caso, es el tema de este documento que pretende plantear algunos de los temas centrales para su discusión.

## ¿Qué es el patriarcado?

El patriarcado hace referencia a la forma de organizar la sociedad y el Estado alrededor de la **superioridad** (supremacía) y del dominio del hombre en todos los ámbitos (económico, político, cultural) y en todas las relaciones sociales (la familia, la comunidad, las instituciones, etc.).

Esta dominación masculina se funda en la diferencia de los órganos sexuales de hombres y mujeres, a partir de la cual y de forma arbitraria se asignan roles y se divide el trabajo, siempre en una relación de sometimiento (subordinación) de las mujeres.

El patriarcado considera el sometimiento de las mujeres como algo 'natural' y legítimo, que no necesita justificarse y sobre esa idea falsa organiza la familia, la comunidad, la escuela, las organizaciones, la religión, los valores, las normas, el cuerpo, la sexualidad, las formas y las expectativas de vida.

El patriarcado se ha adaptado a las diferentes formas de organización económica, social, cultural y política que han surgido a lo largo de la historia, pero ha mantenido en mayor o menor medida su distribución desigual de privilegios y derechos entre hombres y mujeres.

Según Marcela Lagarde en las sociedades premodernas existirían mayores grados de supremacía masculina y de dominio patriarcal y por tanto un trato más injusto y discriminatorio hacia las mujeres. En cambio en el mundo occidental, los poderes sobre las

mujeres no serían totales, aunque persistirían diferentes formas de opresión y desigualdad marcadas también por la clase, la etnia y otras.

A partir de ello se puede ver que el patriarcado se entrecruza con otras formas de dominación en las sociedades y entre países y regiones. Estas otras desigualdades hacen que las relaciones sociales sean más complejas. Al mismo tiempo, esa combinación de sistemas de dominación y poder, dificulta que se pueda ver e identificar con claridad el dominio patriarcal en esas relaciones.

Los **ejes de dominación** que se entrecruzan con el **patriarcal**, son **el colonial y el capitalista**. Conocerlos es importante para identificar y desmontar las relaciones de dominación patriarcal que persisten o que se han modificado bajo nuevas formas en las actuales sociedades.

## El eje patriarcal

Se basa en la dominación masculina sobre las mujeres. Sus pilares son:

- 1) Una construcción social<sup>1</sup> del cuerpo que justifica como algo 'natural' (naturaliza) la apropiación del cuerpo de las mujeres por parte de los hombres. Esta construcción define el 'ser mujer' por la maternidad y se manifiesta en el dominio, control y castigo (disciplinamiento) de los hombres sobre el cuerpo de las mujeres, también en los valores, la moral y las normas que definen y regulan la sexualidad y la reproducción.
- 2) La división sexual del trabajo, también aceptada como natural, que permite la expropiación del trabajo de las mujeres a través de su desvalorización o su no reconocimiento como trabajo (labores domésticas, cuidado de otros) y también a través de la desigualdad en los diferentes ámbitos laborales y salariales.
- 3) El ejercicio despótico del poder masculino que se manifiesta en la violencia física, psicológica, sexual y simbólica contra las mujeres, que refuerza las prácticas de disciplinamiento en la relación de dominador-dominada o en el auto-sometimiento de las mujeres.
- 4) La delimitación de un espacio doméstico-privado, donde deben desempeñarse exclusivamente las mujeres, lo que determina que tengan una menor presencia en el espacio público o que cuando la tienen enfrenten restricciones para ejercer su liderazgo y para realizar sus aportes no sólo sobre sus derechos, sino sobre la mejora de la sociedad, lo que contribuye a su invisibilización histórica - social.

<sup>1</sup> Se entiende por 'construcción social' un concepto o una práctica que es construida por una cultura o sociedad que parece natural y obvia para quienes la aceptan.

- 5) La delimitación de un espacio público destinado sólo al ejercicio del poder masculino que no permite que las mujeres acceden con facilidad al poder político, ya que su participación y representación política no siempre significa un acceso al poder.
- 6) La reproducción del sistema de dominación patriarcal, a través de representaciones e imaginarios simbólicos contruidos sobre supuestas verdades que justifican no sólo la supuesta inferioridad de las mujeres sino también el ejercicio del dominio masculino en todos los ámbitos de la vida.
- 7) Este sistema de dominación también se reproduce materialmente a través de la división sexual del trabajo y la concentración de la propiedad y la riqueza en los hombres, excluyendo a las mujeres de un acceso equitativo a recursos, ingresos, trabajo y oportunidades.
- 8) La dependencia económica de las mujeres que se manifiesta en la falta de ingresos propios y de acceso a bienes y recursos, que también está determinada por las pocas posibilidades de alcanzar espacios de toma de decisión o posiciones de valorización y reconocimiento en sus familias y comunidades, que no reconocen su trabajo y su contribución económica.

Alrededor de estos pilares se han creado normas, valores, instituciones y modelos de organización de la vida cotidiana que 'eternizan' la división sexual del trabajo y el ordenamiento jerárquico de la sociedad y que, al ser aceptados como 'naturales', hacen invisible el dominio patriarcal. Esto explica la negación y la condena a los cambios de situación y el porqué la lucha para conseguirlos sea tan difícil y con altos costos humanos, sociales y éticos para las mujeres.



## El eje colonial

El eje colonial expresa un sistema de dominio y poder que se remonta a la colonización europea (española) de la actual América Latina y que significó la imposición por la fuerza de un orden social y cultural considerado 'superior' sobre los pueblos que habitaban originalmente estas tierras, desconociendo y negando sus organizaciones sociales y sus formas políticas, culturales, sociales, religiosas, económicas y de ordenamiento espacial.

La colonia dio lugar a un sistema de dominio sustentado y reproducido no sólo por la fuerza en sus diferentes expresiones de violencia, sino con la construcción de un sistema ideológico sustentado por la religión que permitió un sólido sistema de símbolos.

## El eje capitalista

Está dado por una forma de producción donde el capital y los medios para realizar algún trabajo son de propiedad privada. El capitalismo le ha dado nuevas funciones (refuncionalizado) el patriarcado a través de los siguientes fenómenos:

1. Ha refuncionalizado la división sexual del trabajo para permitir la explotación, la expropiación y la privación.
2. Ha renovado las formas de explotación de la fuerza de trabajo femenina, cuya participación no es marginal, sino masiva, a través de las transformaciones mundiales y locales del mercado de trabajo.
3. Ha consolidado la reproducción de la fuerza de trabajo con mecanismos de familiarización del trabajo doméstico y del cuidado, de responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, lo que supone una sobrecarga de trabajo, en lugar de ser de corresponsabilidad familiar, social y pública.
4. Ha dado lugar a la desigualdad en los salarios por igual trabajo entre hombres y mujeres.
5. ha estimulado el masivo ingreso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de precariedad no sólo bajo relaciones formales, sino también en el denominado sector informal.
6. Ha fortalecido el monopolio masculino de la propiedad y la riqueza
7. Ha transnacionalización el trabajo doméstico y el del cuidado con un perfil fundamentalmente ligado a la etnia (etnicización).
8. Ha fomentado el control del cuerpo de las mujeres por el Estado y el capital.



## ¿Cómo se entrecruzan estos ejes?

Se afirma que el patriarcado es anterior a la colonización y por tanto estuvo presente en todas las culturas originarias del mundo. Desde esta perspectiva sería universal y adaptable a diversas sociedades.

Patriarcado y colonización poseen estructuras propias y autónomas, pero se articulan y coexisten de diferentes formas en contextos históricos y culturales específicos. La confluencia de ambos durante la colonia ha configurado las formaciones sociales de América Latina y de Bolivia.

La interrelación de los tres sistemas en un contexto de globalización y de posmodernidad además de reproducir antiguas formas del patriarcado, configuran otras nuevas que se manifiestan en los distintos ámbitos de la vida económica, social, política y cultural. Entre estas manifestaciones se han identificado:

- las transformaciones del mercado de trabajo;
- los cambios en la composición de la fuerza de trabajo;
- las transformaciones en la organización de la producción;
- el desarrollo tecnológico;
- la ampliación de la mercantilización de la fuerza de trabajo en nuevas y antiguas formas de uso intensivo.

El conocimiento de los ejes de dominación, que recoge la experiencia y el conocimiento acumulado de las luchas feministas, permite identificar las distintas dimensiones que deberían incluirse en la despatriarcalización y los ámbitos sobre los cuales incidir.

Igualmente, la comprensión de la correlación entre patriarcado y coloniaje ha permitido el surgimiento de su relación opuesta: **despatriarcalización y descolonización**, una articulación que sintetiza la propuesta política con el lema: “No hay descolonización sin despatriarcalización”.

## ¿Qué es despatriarcalización?

La despatriarcalización es un concepto todavía en construcción en el que confluyen largas e históricas luchas de las mujeres en Bolivia y en el mundo con distintas miradas, lecturas, identidades, posiciones y enfoques, pero también con elementos comunes sobre los cuales se busca construir un único proyecto político liberador, cuya necesidad, viabilidad y alcances aún son objeto de discusión.

La despatriarcalización no sólo cuestiona e interpela un orden establecido que organiza el Estado y la sociedad bajo una supuesta supremacía masculina, sino que es un proceso subversivo que busca **des-hacer, de-construir** un sistema para dar lugar a uno nuevo, proyecta, por tanto, la eliminación del patriarcado como condición de la igualdad.

Este proceso implica, asimismo, la reestructuración de las formas de pensar, de saber y de acción política para viabilizar una nueva construcción social.

No obstante, al ser una propuesta en construcción, es posible que no exista un acuerdo sobre ella y nos enfrentemos a un concepto que tenga muchos sentidos (polisémico), debido a los distintos posicionamientos, enfoques y lugares desde donde se pretende su construcción social.

En todo caso es un debate inicial que exige una reflexión y un compromiso político de la acción colectiva de las mujeres en el día a día. Es importante hacer notar que lo inicial no tiene que ver con el tiempo transcurrido en el debate y su inclusión en la agenda, sino con la profundidad de la reflexión y con los distintos ritmos, intensidades y temporalidades de los colectivos de mujeres para asignar y apropiarse de los nuevos significados, en los diferentes contextos sociales, culturales y políticos.

Sin embargo, en su articulación con la descolonización, la despatriarcalización adquiere una potencia transformadora de alcance estructural y global.

## No hay descolonización sin despatriarcalización

La relación entre despatriarcalización y descolonización está dada por un propósito en común: afectar el centro de la dominación que se expresa en doble dimensión: patriarcal y colonial y que de manera conjunta han configurado relaciones específicas de dominación masculina y de negación cultural, que han colocado a las mujeres en condiciones de servidumbre y de despojo de su condición humana en el ejercicio de su sexualidad.

Tanto despatriarcalización como descolonización hacen referencia a un estado de igualdad. La primera entre géneros y la otra entre pueblos y culturas. Ambas

confluyen en negar las jerarquías sociales, económicas, culturales y políticas. Son dos vías de desestructuración del Estado y de la sociedad, que pretenden crear condiciones estructurales para construir relaciones igualitarias tanto entre hombres y mujeres, como entre indígenas y no indígenas.

Se da en un contexto donde se afirman identidades y se da una expansión de la presencia de las organizaciones sociales, lo que dibuja un nuevo espacio de actuación política multi-organizacional, donde convergen diversos intereses y demandas de reconocimiento y de ejercicio de derechos.

## RETOS PARA UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

La despatriarcalización en tanto proceso político no se encuentra libre de tensiones que son fruto de los distintos enfoques que confluyen en su construcción. Si bien existe una importante acumulación de conocimiento, reconocimientos, conquista de derechos, construcción de identidades y experiencias de lucha política de las mujeres; el debate actual presenta temas controversiales que exponemos a continuación para su visibilización y discusión a fin de esclarecer su orientación y las estrategias de acción política.

### 1. La universalidad del patriarcado

Una primera controversia tiene que ver con que si el patriarcado es universal o no. Ya que mientras algunas corrientes postulan que es **uno** (universal) con manifestaciones distintas a lo largo de la historia; otra línea de pensamiento afirma que no existe un solo patriarcado, sino varios, lo que niega su carácter estructural.

Esta discusión sobre la universalidad y particularidad del patriarcado, coloca nuevamente en el debate la relación entre lo común y la diferencia; entre las propuestas feministas de **la igualdad en la diferencia** y el **paradigma de la diversidad** cultural.

Hay que recordar que durante varios años se ha llamado la atención sobre la interrelación de género, de clase y de etnia, sin que esta articulación haya tenido muchos resultados, debido, precisamente, a los muchos cruces o intersecciones que se producen en diferentes contextos y que determinan distintas identidades, adscripciones y otras que acentúan las diferencias.

Por lo tanto se trata de un dilema entre la diversidad, por un lado, y, por el otro, 'lo común' que se deriva del reconocimiento de una base patriarcal que trasciende estas diferencias y que perfila la posibilidad de la construcción de un horizonte común como mujeres, pero respetando las diferencias.





Este es un asunto político importante, porque de él dependen las posibilidades de alianzas y articulaciones en torno a objetivos comunes como la eliminación de la dominación y la subordinación de las mujeres, cuyas expresiones son también diferentes según la clase y la etnia.

El privilegiar la lectura de la diversidad cultural sin un referente común respecto al patriarcado, introduciría riesgos como los del relativismo cultural y la reproducción del esencialismo cultural, además de fragmentar la lucha de las mujeres.

De modo que, desde la perspectiva del contenido conceptual, se requieren categorías amplias que trasciendan los contextos particulares y sean referentes de construcción con proyección universal.

## **2. El paradigma de la diversidad y el principio de la pluralidad**

El paradigma de la diversidad se refiere específicamente, en el caso de Bolivia, a la diversidad de los pueblos indígenas, es decir, a la diversidad cultural. Este concepto, se amplía posteriormente para incluir a las diversas orientaciones y opciones sexuales.

La diversidad cuestiona la universalidad y conlleva la noción de pluralidad en un contexto democrático, principio que establece la CPE. Pero un uso indiscriminado de ella la convierte equivocadamente en un sinónimo de diversidad, cuando en realidad la pluralidad es una respuesta organizadora de la diversidad.

Frente a ello existe una tendencia generalizada para buscar la construcción de una agenda común en un campo de igualdad desde la pluralidad.

## **3. Los sujetos de la despatriarcalización**

La definición de quiénes serán los sujetos de la despatriarcalización es una cuestión estratégica para la transformación social.

El planteamiento central en este punto es repensar el sujeto tradicional feminista que identifica sólo la diferencia sexual como único eje de desigualdad política y reformularlo en términos de pluralidad, reivindicando su relación o intersección con la clase, la etnia, lo generacional, la diversidad sexual.

Si bien esta propuesta no está planteada explícitamente sino sólo a través de múltiples referencias, el objetivo sería renovar la idea de sujeto para que recupere la multiplicidad y la complejidad de la construcción de identidad y para que permita identificar la subordinación en diversos contextos, niveles y espacios.

## **4. La agenda política**

Otra fuente de tensión ha sido la construcción de una agenda común. Si bien las pautas han sido definidas por la agenda feminista, la diversidad de identidades, organizaciones, contextos (culturales, económicos y sociales) hace que surjan muchos intereses que no siempre pueden compatibilizarse, generándose tensiones ya sea en la búsqueda de articular esos intereses o en la pugna por priorizar unos en desmedro de otros.

En el caso de la relación despatriarcalización - descolonización las agendas feminista e indígena, originaria campesina son distintas, debido a los procesos históricos diferentes que han seguido para su construcción. La agenda feminista ha sido construida a la luz de los objetivos de igualdad de géneros mientras que la agenda indígena y originaria campesina deriva de la interpelación a la colonización y busca la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios desde una perspectiva de igualdad entre culturas.

Empero, pese a la diversidad de intereses y de agendas que pugnan por convertirse en asuntos de interés nacional, se realizan esfuerzos para tender puentes entre ambos movimientos a fin de establecer un diálogo que permita construir una visión general y una agenda incluyente.

***“...se trata de un acompañamiento respetuoso al traducir necesidades e intereses de las mujeres indígenas en clave feminista y a la inversa; contribuir a desarrollar el feminismo indígena, al colaborar académica, formativamente, con mujeres indígenas feministas marcadas por un sinfín de contradicciones, defensoras de sus identidades étnicas, y activistas comprometidas, tanto con los derechos democráticos de sus pueblos, como con los derechos de las mujeres y la erradicación del patriarcalismo.” (Lagarde, 2012)***

Un desafío al respecto es superar la supuesta contradicción y oposición ideológica y política entre los derechos de las mujeres y los derechos de los pueblos indígenas; una contraposición que parte del supuesto de privilegiar los derechos de los pueblos indígenas sobre los de las mujeres y de pensar que los avances de los derechos de las mujeres supone un atentado a la unidad de los pueblos indígenas y de sus movimientos.

Para ello se propone:

- Que el feminismo profundice en las causas estructurales del racismo, el colonialismo y neoliberalismo.
- Vincular la teoría con el pensamiento de las mujeres indígenas, para *“recrear acciones y mecanismos de resistencia y defensa de nuestros cuerpos y territorios.”* (Cabnal, pp. 42)
- Articular la perspectiva de género con otras como raza, clase y generación, a fin de transformar el Estado y la sociedad desde una perspectiva crítica de la democracia.

Estas posiciones se basan en la valoración de la experiencia y de los saberes de las mujeres indígenas en sus contextos culturales, que pueden aportar elementos propios a la lucha política.

***“Articular la perspectiva de género a la perspectiva étnica significa avanzar de manera profunda para lograr anhelos incluidos en ambos procesos. Continuar con movimientos indígenas, agendas y propuestas que dejen intocada la dimensión genérica de la etnicidad significa reproducir estructuras y mecanismos de dominación patriarcal intra-étnicas, así como reforzar mecanismos inter-étnicos de dominación patriarcal local, nacional o global sobre los pueblos.” (Lagarde, 2012: 13)***

Por su parte, el discurso indígena plantea que el feminismo es una teoría válida que puede ser recuperada parcialmente, pero que no ha considerado la realidad de las mujeres indígenas y por ello postula la necesidad de construir un feminismo indígena, sobre la plataforma de derechos de las mujeres conquistados hasta ahora.

***“Un desafío sería que tengamos la posibilidad de reconocernos en temporalidades diferentes de nuestros procesos de comprensión de las opresiones y en la construcción de estrategias de liberación, desde nuestros aportes, esto ayudaría para no jerarquizar nuestras luchas a partir de que las mujeres indígenas nos coloquemos como las más discriminadas, las más vulnerables, las más sufridas, sino que nos posicionemos desde lo que queremos, necesitamos y deseamos, desde nuestras rebeldías, transgresiones y emancipaciones como conocimiento y poder.” (Cabnal, 2012: 40)***

No obstante, la posibilidad de un feminismo indígena también está vinculada a la necesidad de alianzas y a la construcción de agendas nacionales o incluso continentales, que recuperen al mismo tiempo la historia y la memoria de las mujeres indígenas.

Es importante destacar que entre feministas e indígenas existen temas de articulación como:

- la pobreza de las mujeres indígenas como consecuencia del sistema capitalista;
- la descolonización del pensamiento y la construcción de un pensamiento feminista descolonizado;
- la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres;
- la conciencia sobre la defensa del territorio, recursos naturales y derechos de los pueblos indígenas y
- la erradicación del patriarcado.

## 5. El feminismo y el Vivir Bien

El Vivir Bien o *sumak qamaña* también es un tema en debate entre la perspectiva feminista y el discurso originario andino.

El Vivir Bien se fundamenta en el cuidado y respeto a la Madre Tierra, la vida comunitaria y la plena vigencia de usos y costumbres, lo que hace referencia a un nuevo horizonte de vida que implica armonizar las relaciones con la naturaleza, además de rescatar los valores de la complementariedad y reciprocidad entre la pareja, la familia y a toda la comunidad.

De acuerdo con esta cosmovisión, las relaciones se fundan en la complementación y en la reciprocidad no sólo entre la persona y la naturaleza, sino fundamentalmente entre personas; *“es una convivencia comunitaria, con interculturalidad y sin asimetrías de poder; “no se puede vivir bien si los demás viven mal”* (Ticona, 2010: 95. Cit. Agreda, 2012: 51)

El feminismo en sus diferentes vertientes cuestiona la complementariedad, que inicialmente fue asumida como discurso alternativo al de género para referirse

a la igualdad entre hombres y mujeres desde referencias culturales andinas, específicamente aymara.

Para el feminismo la complementariedad es diferente al concepto de igualdad entre géneros y sirve de base a la construcción del par andino, *chacha warmi*, que en la realidad manifiesta una presencia pública de las mujeres en una relación subordinada. Sin embargo, esta referencia cultural tiene asimismo un potencial político y abre posibilidades de construcción de igualdad entre hombres y mujeres.

Por otra parte, la perspectiva del Vivir Bien introduce nuevas pautas y horizontes de lucha de las mujeres en otros ámbitos como la defensa de la naturaleza, del agua, del territorio, de la seguridad alimentaria, de la vida. Igualmente surgen propuestas sobre la relación entre el cuerpo y el territorio que posibilitan nuevas formas de interpelación a los ejes de dominación patriarcal, colonial y capitalista que han adquirido connotaciones destructivas del medio ambiente.

En los hechos la articulación de las agendas del feminismo y del Vivir Bien o la posibilidad de que una incluya a la otra, partiría de:

- identificar elementos afines entre ambos proyectos políticos,
- la legitimidad de los derechos de las mujeres conquistados y constitucionalizados;
- la autonomía de las mujeres indígenas y de otros colectivos de mujeres;
- la construcción del discurso propio; y
- problemas comunes que afectan a las mujeres.

*“Nuestros feminismos tiene mucho que aportar, los postulados del feminismo y los del vivir bien tienen esencialmente similitudes y por tanto puntos de encuentro que muy bien podrían abrir interesantes posibilidades de diálogos y alianzas entre mujeres indígenas y feministas: el vivir bien no tiene que ver solamente con la lucha contra la mercantilización de la vida y la descolonización de las sociedades, sino también con su relación con algunos de los ejes y valores centrales del feminismo como el respeto a la vida, respeto y aceptación de las diferencias, la igualdad, la reciprocidad, búsqueda de consensos, la justicia, la complementariedad, la defensa de la identidad y otros, a lo que se suma la demanda del Estado laico.” (Agreda, 2011, pp.52)*

## **LA DESPATRIARCALIZACIÓN EN EL CONTEXTO POLITICO ACTUAL**

El tiempo político que vive Bolivia brinda una oportunidad histórica para plantear la despatriarcalización, ya que hay varios aspectos del actual proceso que pueden contribuir a esa perspectiva:

- 1) La construcción del nuevo marco legal para viabilizar los cambios en el Estado y la sociedad y en el cual se ha inscrito otras propuestas de las mujeres (CPE y las leyes del Órgano Electoral Plurinacional; del Tribunal Constitucional; de Autonomías y Descentralización; contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación; contra el Acoso Político).
- 2) La ampliación democrática con nuevas formas de representación y de participación directa de mujeres.
- 3) La descolonización asumida como eje central del cambio, que introduce una nueva perspectiva de construcción igualitaria, basada en la eliminación del sistema y las relaciones coloniales de dominación y sometimiento económico, social, político y cultura.
- 4) La disponibilidad ideológica que da lugar a nuevas perspectivas de organización de la vida que se condensan en el Vivir Bien.
- 5) La noción de igualdad entre naciones, pueblos y culturas indígena – originario - campesinas, que coloca nuevos temas en la agenda pública y redefinen las prioridades y sentidos de la acción colectiva.

- 6) La constitucionalización de los derechos de las mujeres que si bien afirma formalmente la ciudadanía e igualdad de las mujeres, permite al mismo tiempo articular acciones desde la sociedad civil para alcanzar una igualdad real.
- 7) El carácter redistributivo del Estado que pretende contrarrestar las brechas de desigualdad económica con políticas públicas que incluyen objetivos de equidad de género y que amplían las perspectivas de las mujeres en cuanto a su acceso a recursos, aunque los mismos se dan en espacios de pobreza y marginalidad.
- 8) La reconfiguración de las relaciones entre Estado y sociedad civil con la ampliación de espacios públicos estatales y no estatales, para una creciente participación y representación política femenina, cuyo resultado es la mayor visibilidad política de las mujeres.
- 9) La ampliación de participación de los movimientos sociales como base del Estado y del proceso de cambio y como mediador entre Estado y sociedad civil.

La reconfiguración de las relaciones entre Estado y sociedad civil redefinen el campo de la lucha política y las formas que asume la presencia y la acción política de las mujeres que todavía mantiene la intrínseca subordinación a un sistema democrático organizado bajo un orden patriarcal.

## La institucionalización de la despatriarcalización

La institucionalización de la despatriarcalización significa establecer mecanismos para aplicar un nuevo orden. Las modalidades pueden ser diversas ya sean legales o institucionales.<sup>2</sup>

Sin embargo hay que considerar que al ser el Estado el espacio de la institucionalización, es un campo de disputa donde se enfrentan diferentes corrientes de pensamiento que no siempre logran consenso.

Para el caso de la institucionalización de la despatriarcalización se han identificado como problemas:

- 1) La falta de claridad y conceptualización sobre los sentidos y alcances de la despatriarcalización.
- 2) Algunas propuestas reproducen visiones universalistas que niegan la existencia de la diversidad cultural, como es el caso del *Chacha-warmi*, que corresponde a una lógica de universalización de la cosmovisión andina.
- 3) La reproducción bajo los términos de complementariedad una nueva relación subordinada.
- 4) Reproducir la desigualdad entre hombres y mujeres neutralizando el potencial de empoderamiento de las mujeres indígenas (Celiberti, cit. Estrada, 2012: 30)
- 5) El reforzamiento del modelo de la familia patriarcal y de la dependencia femenina. (Estrada, 2012:31)

<sup>2</sup> Una modalidad es la creación de la Unidad de Despatriarcalización, la misma que no es el producto de una voluntad colectiva gubernamental, sino es la iniciativa a partir de una repartición que propone como política la despatriarcalización.

- 6) El riesgo de promover cooptaciones partidarias de las organizaciones de mujeres con fines distantes a los objetivos de reivindicación de los derechos y de emancipación de las mujeres.
- 7) EL riesgo de instrumentalización y pérdida de independencia política

Las vías de la institucionalización se condensan en una política y en una ley de despatriarcalización, que deben ser compatibles con la Constitución y los instrumentos internacionales, fundamentalmente en lo que toca a los derechos conquistados por las mujeres.

Otros requisitos son el reconocimiento del principio de la igualdad real; la definición de una política integral y transversal de género; mecanismos y programas que garanticen la participación democrática y el acceso al mercado de trabajo, a un ingreso, a bienes y oportunidades y además fortalezcan la independencia y la autonomía, es decir, las libertades y los derechos para elegir y decidir un proyecto de vida propio.

*“La despatriarcalización tiene como cometido normar la transformación efectiva de la vida de las mujeres para eliminar estructuras y relaciones de poder patriarcal en la sociedad y en el Estado, y avanzar hacia relaciones equilibradas, solidarias y de cooperación entre mujeres y hombres, como nuevo principio democrático de género de la organización social.” (Lagarde)*

A este punto es importante hacer notar que todas estas propuestas ya eran parte de la agenda política de las mujeres antes de la propuesta de despatriarcalización, lo que plantea la pregunta: ¿Cuál es la cualidad que aporta la despatriarcalización al proceso emprendido hasta ahora por los movimientos feministas y de mujeres diversas en Bolivia? Dicho de otra manera, ¿El proceso despatriarcalizador ya estuvo en marcha hace varias décadas? Por ahora, las respuestas están pendientes.

## PROYECCIONES POLÍTICAS

### 1. La despatriarcalización: ¿Un nuevo horizonte político?

La despatriarcalización, como proyecto político, surge en un contexto de refundación del Estado y la sociedad en Bolivia como respuesta a desafíos pendientes entre ellos: la efectiva igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, el reparto de la riqueza, el acceso equitativo a bienes, recursos, oportunidades y a bienestar.

Busca la ruptura del patriarcado como ejercicio de poder y dominio masculino en todos los ámbitos de la vida a través de tres aspectos centrales:

- i. eliminar las causas estructurales de la opresión de las mujeres;
- ii. eliminar los poderes de dominio de los hombres;
- iii. construir la igualdad de géneros. (Lagarde, 2011)

El desafío es articular estas dimensiones con los ejes de dominación y poder en cada uno de ellos, no sólo porque sea una tendencia de la actual política oficial, sino por la convicción de que el desmontaje del patriarcado es parte de una acción política.

## 2. La igualdad entre hombre y mujeres

El feminismo propone la **igualdad** entre mujeres y hombres en varias dimensiones:

- igualdad ante la ley,
- igualdad de oportunidades,
- igualdad de trato,
- igualdad de acceso a recursos, bienes y desarrollo, e
- igualdad política. (Lagarde).

La igualdad de géneros es la orientación del proyecto político feminista, que adquiere un nuevo sentido con la incorporación de la diversidad.

***“El respeto a la igualdad, a la diferencia y a la diversidad debe ser pactado jurídicamente y además debe ser parte de un nuevo contrato de género democrático, como un derecho universal para que sea real. La universalidad de los derechos, basada en la unicidad de la condición humana de cada mujer debe articularse con el reconocimiento de la diversidad. Se trata de construir los Derechos Humanos en esas condiciones diversas y en su universalidad.” Marcela Lagarde***

## 3. ¿Un proyecto de base común?

Frente a las diferencias en las corrientes de pensamiento feminista y de los diferentes colectivos de mujeres, se plantea la necesidad de encontrar y fortalecer espacios de diálogo y encuentros que se expresan en pactos y alianzas para la construcción de una agenda común que permita enfrentar las poderosas estructuras masculinas.

***“A pesar de la complejidad de los intereses ideológicos que separan a las mujeres, hay que construir una identidad colectiva feminista fuerte y a la vez integradora de las diferencias entre las mujeres, que persuada al Estado y a la sociedad de que hay que realizar repartos de poder paritarios.” (Rosa Cobo 2011: 12)***

Es decir se trata de recuperar las voces y las luchas de las mujeres indígenas, campesinas, urbanas, de clase media, intelectuales, trabajadoras, para construir desde ellas y en alianza con otros sectores los contenidos de la despatriarcalización.

Esta construcción debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. La existencia de distintos marcos ideológico - políticos.
2. la interpelación del discurso indígena sobre el carácter occidental y extranjero del feminismo y la creación de un feminismo propio.
3. Los principios liberales adoptados como parte de la lucha feminista
4. Los avances logrados en cuanto a los derechos de las mujeres por la vía institucional
5. La tensión entre una igualdad de género en el marco de los órdenes dominantes o la igualdad de género en un proceso de transformación de esos órdenes. La cualidad de esta igualdad es diferente en cada caso.

## 4. El poder político

El tema del poder es importante en el delineamiento de las proyecciones políticas de esta lucha; por ello se apunta a la desconstrucción de su esencia y significación masculina y a la eliminación del dominio masculino en todos los espacios. Lo que invita al debate sobre la representación política y el efectivo ejercicio del poder.

Otro de los presupuestos básicos es la separación entre el espacio público y el espacio privado, que es donde se marca la diferencia entre la democracia formal y la democracia real y entre igualdad formal e igualdad real. Las discusiones sobre este punto nos muestran no sólo la politización de la diferencia y de la diversidad, sino la politización del espacio privado y su relación con el acceso al poder, sus diferentes formas de ejercicio y sus alcances y significados en cuanto a su acceso.

Complementariamente ha tomado fuerza la afirmación respecto a que el sexo constituye un factor que explica la discriminación, la desigualdad y la subordinación. El cuerpo y la sexualidad se convierten en referentes centrales, como la síntesis y la expresión condensada de la sustancia de la dominación y del poder.

Por ello, se asocia la autonomía del cuerpo con la autonomía en los otros ámbitos de la vida. La autonomía y la autodeterminación son las únicas vías de restitución de la cualidad humana y de iguales para un ejercicio de poder en todas sus manifestaciones.

Esta dimensión de la autonomía es recuperada en una forma integral como la posibilidad de construcción de nuevas pautas de sociedad en respuesta a las orientaciones mercantilistas de uso del cuerpo, de la naturaleza, del territorio de los pueblos indígenas y se articula en las dimensiones macro y micro para la constitución de sujetos políticos autónomos, con poder de decisión sobre los asuntos propios y del conjunto de la sociedad.

Todos estos elementos apuntan a una acción política que enfrente de manera integral todos los efectos de la dominación en los tres ejes que se consolidan en las estructuras internalizadas por todos los sujetos, por el sujeto mujer dominado, por las instituciones políticas, sociales y jurídicas establecidas, que despliegan y operan en el marco de un sistema simbólico que hacen aparecer las relaciones de dominio patriarcal como perpetuas e inmodificables.

Todo hace ver que el camino escogido es pensar políticamente la desigualdad de género en términos estructurales en su intrínseca relación con los ejes de dominación colonial y capitalista y desde la comprensión de esa interrelación de sistemas de dominación, delinear la movilización política e intelectual hacia la extinción de todas las formas de dominio y explotación, para la construcción de una sociedad de iguales.



Coordinadora de la Mujer  
[www.coordinadoradelamujer.org.bo](http://www.coordinadoradelamujer.org.bo)

Coordinadora de la Mujer: Av. Arce No. 2132, Edif. Illampu, Piso 1, Of. A  
Telf/Fax: 2444922 - 2444923 - 2444924 - La Paz, Bolivia